



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/52/L.3  
28 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
PRIMERA COMISIÓN  
Tema 72 a) del programa

EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODÉCIMO  
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:  
CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ Y EL  
DESARME EN ASIA Y EL PACÍFICO

Australia, Bangladesh, Fiji, Indonesia, Islas Marshall, Islas Salomón,  
Japón, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia,  
República de Corea, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka,  
Tailandia y Viet Nam: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 42/39, de 30 de noviembre de 1987 y 44/117 F, de 15 de diciembre de 1989, con arreglo a las cuales estableció y cambió el nombre del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú y con el mandato de prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General<sup>1</sup> en el que expresa su convicción de que el mandato del Centro Regional sigue siendo válido, y que en la era posterior a la guerra fría el Centro podría ser un instrumento útil para promover un clima de cooperación,

Encomiando las valiosas actividades que desarrolla el Centro Regional para estimular el diálogo a nivel regional y subregional con miras a fomentar la confianza, la franqueza y la transparencia, así como a promover el desarme y la

---

<sup>1</sup> A/52/309 y Corr.1.

seguridad mediante la organización de reuniones regionales, lo cual ha llegado a ser ampliamente conocido en la región de Asia y el Pacífico bajo el nombre de "Proceso de Katmandú",

Tomando nota de que en las circunstancias prevaecientes una vez terminada la guerra fría ha cobrado importancia la función del Centro Regional de prestar asistencia a los Estados Miembros que se ven enfrentados a nuevos problemas de seguridad y cuestiones de desarme en la región,

Reconociendo la necesidad de que el Centro Regional cumpla de manera eficaz sus funciones más amplias,

Expresando su agradecimiento al Centro Regional por haber organizado reuniones regionales sustantivas en Katmandú y en Sapporo (Japón), en 1997,

Reconociendo especialmente el importante papel que ha desempeñado Nepal como país anfitrión de la sede del Centro Regional,

1. Reafirma su resolución 50/71 D, de 12 de diciembre de 1995, en particular su firme apoyo a la prosecución y el fortalecimiento de las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico como promotor fundamental del diálogo para la paz y el desarme regionales en la región de Asia y el Pacífico, conocido como "Proceso de Katmandú";

2. Acoge con satisfacción el hecho de que el Proceso de Katmandú cumplirá su décimo aniversario en 1998;

3. Expresa su agradecimiento por el continuo apoyo político y las contribuciones financieras recibidas por el Centro Regional;

4. Hace un llamamiento a los Estados Miembros, especialmente a los de la región de Asia y el Pacífico, así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y a las fundaciones, para que aporten contribuciones voluntarias a fin de fortalecer el programa de actividades del Centro Regional y su ejecución;

5. Pide al Secretario General que proporcione al Centro Regional todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecute su programa de actividades;

6. Pide también al Secretario General que le informe en su quincuagésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

7. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico".